MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA
HOSPITAL SAN CAMILO
SUBDIRECCION GESTION Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
DEPTO. GESTIÓN DE LAS PERSONAS
UNIDAD DE RECLUTAMIENTO/SELECCIÓN Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL
RGE/ASCH/LBM/MVCA/jpmm

la siguiente:

4654

RESOLUCION EXENTA N.º \_\_\_\_\_

SAN FELIPE, 2 2 DIC 2023

**VISTO:** Resolución Exenta Nº 06/2019 de la Contraloría General de la República; y en uso de las atribuciones que me confieren el DL 2763/79, el DS. Nº 140/05 Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud dependientes del Ministerio de Salud, el Decreto N.º 38 de 2005 Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Salud Autogestionado en Red, el Decreto N.º 03 de 2006 que modifica el Decreto N.º 38/2005 y Resolución Exenta Nº 02/26.01.2023 del Servicio de Salud Aconcagua, y

CONSIDERANDO Que, de acuerdo a lo estipulado en La Normativa de Reclutamiento y Selección del Servicio de Salud Aconcagua, bajo la Resolución Nº1200 con fecha del 29 de mayo del 2020, la cual entrega los elementos y procedimientos técnicos para dirigir un proceso de selección de personal en sus distintas etapas;

Que, existen cargos vacantes al interior del Hospital San Camilo, dicto

## RESOLUCION

1.- LLÁMESE a Proceso de Selección Interno al Establecimiento, para proveer el siguiente cargo que se indica a continuación:

1 cargo de Auxiliar (Operador de Caldera), grado 24° E.U.S, Sistema tercer turno, con Asignación de Turno, calidad contrata, para desempeñarse en la Unidad de Central Térmica.

2.-DEJASE establecido que el proceso de selección se llevará a cabo por la respectiva Comisión de Selección que se designó especialmente para este efecto y que en esta ocasión está conformada por los siguientes funcionarios (o sus subrogantes):

Jefa (S) Central Térmica	Paula Leiva Espinoza
Representante Gestión de las Personas	Angélica Silva Chaparro
Representante FENATS	César Hernández Contreras
Psicólogo laboral	Juan Pablo Muñoz Muñoz

3.- APRUEBASE el perfil y la pauta de evaluación del proceso de selección anexo a la presente resolución.

4.- El llamado a concurso será difundido a través de la página del hospital San Camilo (www.hospitalsancamilo.cl) y la página del Servicio de Salud Aconcagua (www.serviciodesaludaconcagua.cl). De igual forma será difundido en el correo electrónico institucional, y en el panel mural de la Unidad de Reclutamiento/Selección y Desarrollo Organizacional del Hospital San Camilo a partir del día miércoles 27 de diciembre del 2023.

5.- Los/las interesados/as deberán presentar sus antecedentes en un sobre cerrado, indicando nombre completo, cargo al que postula, correo electrónico y Rut, mediante Oficina de Partes del Hospital San Camilo. La recepción de antecedentes será solamente a través de esta vía hasta el día miércoles 10 de enero del 2024 a las 09:00 horas.

"ANOTESE Y COMUNIQUESE"

R. RODRIGO GONZÁLEZ ESCOBAR DIRECTOR

HOSPITAL SAN CAMILO SAN FELIPE

Transcrito fielmente del original que he tenido a la vista.

MINISTRODE FE

SUSANA LEIVA BUSTAMANTE

Ministro de Fé

- Distribución:
- DIRECCION
- DEPTO GESTIÓN DE PERSONAS
- UNIDAD DE RECLUTAMIENTO/SELECCIÓN Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL